



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN EL DURAZNO CHICO

DECRETO EXENTO N° 2659

LAS CABRAS, 16 SEP 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Club Deportivo Santa Marta, representado por su presidente don Daniel Zúñiga González, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo el día 20 de Septiembre de 2014, a partir de las 14:00 hrs. y hasta las 22:00 hrs., en Sede Vecinal, los fondos reunidos en dicha actividad serán destinados a la institución.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, el Club Deportivo Santa Marta, representado por su presidente don Daniel Zúñiga González, para realizar un Bingo el día 20 de Septiembre de 2014, a realizarse en la Sede Vecinal, a partir de las 14:00 hrs. y hasta las 22:00 hrs.

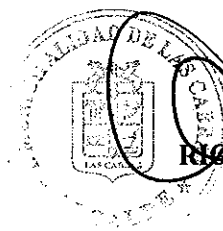
2. Será responsabilidad de don Daniel Zúñiga González el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Daniel Zúñiga González.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL




RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE